



DECRETO ALCALDICIO N° 1.668

LITUECHE, 27 de Octubre de 2025
TRATO DIRECTO ENTRADAS OBRA "EL PRINCIPITO" –
ESCUELA MATANCILLA.

DE: 0890.-
24/10/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Matancilla.
- El Ord. N° 11 de fecha 14/10/2025, de la Profesora Encargada de Escuela Matancilla, solicitando la adquisición de entradas para obra de teatro.
- Que, en el PME del Establecimiento Educacional se considera la adquisición.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Explorando intereses.
- La aprobación de la adquisición por parte de la Encargada de Ley Sep y la Jefa Comunal de UTP con fecha 16/10/2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449.
- La propuesta económica adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **ACTIVA GESTION CULTURAL SPA**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023; El Artículo 76 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA OBRA DE TEATRO "EL PRINCIPITO".

ACTIVA GESTION CULTURAL SPA

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ACTIVA GESTION CULTURAL SPA	77.970.416-5	\$ 58.500	Cincuenta y ocho mil quinientos pesos. Valor exento de IVA

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Ley Sep.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PVV/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

